

Guía docente de la asignatura

Fecha última actualización: 18/06/2021

Fecha de aprobación: 18/06/2021

**Antropología de las Políticas Públicas e Igualdad de Género**

<b>Grado</b>	Grado en Antropología Social y Cultural	<b>Rama</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas				
<b>Módulo</b>	Aplicación y Práctica Profesional de la Antropología	<b>Materia</b>	Antropología de las Políticas Públicas e Igualdad de Género				
<b>Curso</b>	4º	<b>Semestre</b>	2º	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Optativa

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)**

Las políticas públicas como objeto de estudio antropológico: Su análisis como “textos” y como prácticas culturales. Igualdad de género y Políticas públicas. La etnografía como metodología de acercamiento al conocimiento y transformación de las relaciones de poder. Violencia de género, Derechos reproductivos, Derechos sexuales, Trabajo y empleo, Participación política, Extranjería e inmigración y Cooperación al desarrollo.

**COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA****COMPETENCIAS GENERALES**

- CG02 - Ser capaz de organizar y planificar los datos disponibles sobre un tema para aplicarlos a la resolución de problemas o la generación y presentación de argumentos.
- CG04 - Ser capaz de acceder a la información relevante a un tema o cuestión propia de su campo de estudio.
- CG05 - Ser capaz de recuperar, registrar y gestionar la información recogida sobre un tema o cuestión propia de su campo de estudio.
- CG06 - Ser capaz de interpretar y reunir datos relevantes para emitir juicios críticos.
- CG07 - Desarrollar destrezas en la detección, planteamiento y resolución de problemas relativos al área de estudio.
- CG09 - Ser capaz de comprender y expresarse oralmente y por escrito en castellano utilizando el lenguaje especializado.
- CG10 - Desarrollar habilidades y destrezas que favorezcan las relaciones interpersonales.
- CG11 - Ser capaz de trabajar en equipo y en grupos interdisciplinares y multiculturales.
- CG12 - Ser capaz de aplicar el razonamiento crítico y el razonamiento lógico con independencia de juicio.



- CG13 - Ser capaz de tomar decisiones de forma autónoma y reflexiva.
- CG14 - Reconocer y respetar la diversidad social y cultural en sus diversas dimensiones.
- CG15 - Ser capaz de aplicar un compromiso ético a todas sus actuaciones como antropólogo.
- CG16 - Ser capaz de aprender de forma autónoma.
- CG17 - Ser capaz de adaptarse a nuevas situaciones sociales, culturales y laborales.
- CG18 - Ser capaz de aplicar los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridas a la práctica profesional.
- CG19 - Comprometerse con la cultura del esfuerzo y de la excelencia científica y profesional.
- CG20 - Ser capaz de tomar iniciativas y mostrar un espíritu emprendedor en su práctica profesional.
- CG21 - Comprometerse en su práctica profesional con los Derechos Humanos y los valores democráticos.
- CG22 - Comprometerse en su práctica profesional con la igualdad de género, la cultura de la paz y la sostenibilidad medioambiental.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE03 - Ser capaz de aplicar una perspectiva holista al estudio de los sistemas socioculturales.
- CE04 - Conocer la variabilidad transcultural de los sistemas económicos desde la teoría antropológica y de organización social especialmente en relación a los sistemas de parentesco y organización doméstica.
- CE07 - Conocer los mecanismos de construcción de la diferencia y la identidad, así como de las desigualdades vinculadas con la etnicidad, la clase, o el género-sexo.
- CE10 - Conocer las distintas formas de la comparación transcultural y los diversos procesos y formas de relación intercultural.
- CE12 - Conocer el análisis antropológico e histórico de los procesos culturales de enfermar, sanar y curar.
- CE14 - Conocer las principales aplicaciones de los estudios de evolución, población y hábitat al conocimiento de la conducta y la historia humanas.
- CE17 - Ser capaz de analizar las instituciones culturales dentro de configuraciones sociales e históricas amplias e integradas.
- CE19 - Ser capaz de relacionar e integrar los conocimientos de Antropología con los de otras disciplinas afines.
- CE22 - Reconocer y analizar las aportaciones de los movimientos y concepciones feministas, de los estudios de masculinidad y de los análisis de las nuevas identidades socio-sexuales.
- CE26 - Ser capaz de valorar los efectos de la aplicación de modelos expertos de intervención social en los grupos objeto de estudio.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Los/as estudiantes:

- Disponen de las herramientas analíticas y metodológicas de la Antropología de las políticas públicas
- Saben utilizar las herramientas analíticas de la Antropología de las políticas públicas para el análisis de las instituciones y prácticas de poder
- Conocen diferentes aportaciones desde la Antropología aplicada en el diseño e implementación de políticas públicas



- Diseñan estrategias de intervención en el campo de las políticas públicas.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

- **Tema 1. La política pública: Un nuevo campo de la antropología social**
  - Las políticas como lenguaje de poder
  - El ciclo de las políticas públicas
- **Tema 2. Las políticas públicas como fenómenos sociales totales**
  - Las políticas públicas como ‘textos culturales’
  - Las políticas públicas como narrativas y discursos de poder
  - Etnografías de políticas públicas. Análisis de caso: Políticas de educación superior
- **Tema 3. Políticas públicas de igualdad de género en España en perspectiva histórica**
  - Manifestaciones de la desigualdad de género en España
  - Políticas de igualdad y planes de Igualdad: Análisis de casos
- **Tema 4. La globalización de la cultura y la nueva sociedad civil**
  - La espacialidad de los movimientos sociales: fronteras, cultura y política en la era global
  - Nuevos movimientos sociales, redefinición de la ciudadanía e incidencia política
- **Tema 5. Las políticas de cooperación para el desarrollo desde una mirada antropológica**
  - Etnografías sobre políticas de cooperación para el desarrollo en diversos contextos regionales

### PRÁCTICO

- **PRACTICA 1: Instituciones, interacciones administrativas y desigualdad.** Lectura: Dubois, V (2018). EL burócrata y el pobre. Relación administrativa y tratamiento de la miseria. Diputación de Valencia. (Introducción páginas: 25-53 y 65-118).
- **PRACTICA 2: Auto-etnografía.** Ejercicio creativo-reflexivo “Sobre cómo las políticas públicas atraviesan mi vida”.
- **PRÁCTICA 3: Análisis de políticas públicas en Educación Universitaria.** Lectura 1: Manzano, Vicente y Torrego, Luis. 2009. “Tres modelos para la Universidad”. Revista de Educación 350, 2009. Lectura 2: Zafra, Remedios. El entusiasmo. Precariedad y trabajo creativo en la era digital. 2017. Barcelona: Anagrama. Capítulo seleccionado. Visionado del Documental: Ivory Tower.
- **PRÁCTICA 4: Políticas públicas de igualdad de género.** Análisis del V Plan de IGUALDAD entre hombres y mujeres del Ayuntamiento de Granada (2018-2022).
- **PRACTICA 5: La incidencia política de los movimientos sociales.** Lectura: Taibo, Carlos. 2015. “El movimiento del 15 de mayo en España: Luces y sombras”, Estudios Ibero-Americanos, Porto Alegre, v.41, n.2, Jul-Dic. 2015.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL



- Agudo, Alejandro (2015) Una etnografía de la administración de la pobreza. Producción social de los programas de desarrollo. México. Universidad Iberoamericana.
- Del Olmo, Carolina. 2013. ¿Dónde está mi tribu? Maternidad y crianza en una sociedad individualista. Madrid: Clave intelectual. (Capítulo seleccionado).
- Castro, Carmen. 2017. Políticas para la igualdad. Madrid: Los libros de la Catarata.
- Comas d'Argemir, Dolors. 2011. "La violencia sobre las mujeres en la agenda política, en la sociedad y en los medios de comunicación", Ankulegi 15.
- Giménez, Carlos (coord.) (1999), Antropología más allá de la academia. Aplicaciones, contribuciones, prácticas e intervención social, Santiago de Compostela, Actas VIII Congreso de Antropología.
- Giménez, Carlos (1999) El antropólogo como asesor en la Antropología más allá de la academia. Aplicaciones, contribuciones, prácticas e intervención social, Santiago de Compostela, Actas VIII Congreso de Antropología
- Lombardo, Emmanuela y León, Margarita. 2014. "Políticas de igualdad de género y sociales en España: origen, desarrollo y desmantelamiento en un contexto de crisis económica", Investigaciones feministas, 5, 13-35.
- Maquieira, Virginia; Gregorio Gil, Carmen & Gutierrez, Elena "Políticas públicas, género e inmigración" en Pérez Cantó, Pilar (ed) (2000) También somos ciudadanas, Madrid, UAM.
- Marín, Isabel. 2017. "La incidencia política de la sociedad civil senegalesa en las políticas de cooperación europeas: Límites y desafíos a nivel local", Revista Española de Ciencia Política, 45
- Mosse, David. 2004. « Is good policy unimplementable? Reflections on the Ethnography of Aid Policy and Practice », Development and Change, 35 (4).
- Okongwu, Anne Francis & Mencher, Joan P. (2000) "The Anthropology of Public Policy: Shifting Terrains" Annual Review of Anthropology, 29: 107-124
- Tamayo, Manuel. 1997. El análisis de las políticas públicas, En Bañón, R y Carrillo, E (Comp.) La nueva administración pública. Madrid: Alianza Universidad.
- Shore, Cris & Wright, Susan (eds) Anthropology of Policy. Critical Perspectives on Governance and Power. London Routledge.
- Shore, Cris. 2010. "La Antropología y el estudio de la política pública: Reflexiones sobre la formulación de las políticas", Antípoda nº 10 Enero-Junio.
- Taibo, Carlos. 2015. "El movimiento del 15 de mayo en España: Luces y sombras", Estudios Ibero-Americanos, Porto Alegre, v.41, n.2, Jul-Dic. 2015.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Blanco, Mercedes (1994) Hacia una antropología de la burocracia, Nueva Antropología. XIV (46):117-129
- Comaroff, John (1992) Etnography and the historical Imagination. Boulder: Westview P.
- Escobar, Arturo; Alvarez, Sonia & Dagnino, Evelina (eds.) (2001) Política cultural, cultura política. Una nueva mirada sobre los movimientos sociales latinoamericanos, Taurus. Bogotá
- Espinosa, María (2010) "Mi banda, mi hogar". Reflexionando sobre la infancia a partir de los niños y niñas de la calle en la ciudad de México. Granada. Universidad de Granada.
- Grande, Antonio (2000) Cuando el uso define el campo. Haciendo antropología en un barrio. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/congreso/1464>
- Foucault, M. 1990. Tecnologías del yo, Barcelona, Paidós.
- Gledhill, John (2000) El poder y sus disfraces. Barcelona, Bellaterra.
- Jabardo, Mercedes, Monreal, Pilar & Palenzuela, Pablo (coords.) (2008) Antropología de orientación pública: visibilización y compromiso de la antropología, Donostia, Actas XI



### Congreso de Antropología.

- Lamphere, Louise. 2004. "The Convergence of Applied, Practicing, and Public Anthropology in the 21th Century", Human Organization, nº 63-4.
- Marín, Isabel (2017), Desarrollar a las mujeres y prevenir la emigración: políticas globales frente a iniciativas locales de desarrollo en Marruecos, en Mujeres, mercados y desarrollo: perspectivas africanas. Editorial ICARIA. Barcelona.
- Martin, Emily (1997) Managing Americans: policy and changes in the meanings of the work and the self, en Shore & Wright (eds) Anthropology of Policy. London Routledge.
- Muñoz, Bernardo (1998) "La política social y la participación ciudadana desde la óptica de la antropología social. La irreductibilidad de la política, Santiago de Chile.
- Pedone, Claudia, Agrela, Belén y Gil, Sandra. 2012. "Políticas públicas, migración y familia. Una mirada desde el género", Papers 202, 97/3
- Salazar, Octavio. 2018. El hombre que no deberíamos ser. Editorial Planeta
- Sanjek, Robert. 2004. "Going Public: Responsibilities and Strategies in the Aftermath of Ethnography", Human Organization, nº 63-64.
- Nancy Scheper-Hughes (2009) "Making anthropology public" Anthropology today, 25 (4)

## ENLACES RECOMENDADOS

- Departamento de Antropología Social (UGR): <http://antropologia.ugr.es>
- Portal Estatal de Antropología: <http://antropologia.urv.es/portal/>
- The Association for the Anthropology of public policy: <https://www.anthofpolicy.org/>
- Grupo de investigación Antropología de las políticas sociales y culturales de la UCM: [GRUPO DE INVESTIGACIÓN ANTROPOLOGÍA DE LAS POLÍTICAS SOCIALES Y CULTURALES \(ucm.es\)](http://www.ucm.es/grupo-de-investigacion-antropologia-de-las-politicas-sociales-y-culturales)

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva.
- MD02 Sesiones de discusión y debate.
- MD05 Seminarios.
- MD06 Análisis de fuentes y documentos.
- MD07 Realización de trabajos en grupo.
- MD08 Realización de trabajos individuales.

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

Esta guía sigue la Normativa de Evaluación y de Calificación de lo/as Estudiantes de la Universidad de Granada, Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016



(BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017 ([http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/\\_doc/examenes%21](http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/_doc/examenes%21), BOUGR núm. 121, de 7 de junio). El Artículo 6, Punto 2, de dicha Normativa dice literalmente, “la evaluación será preferentemente continua”, excepto por las causas que contempla, siempre debidamente acreditadas. Esta guía también se rige, para el curso académico 2020-21, por la normativa aprobada por la Junta de la Facultad de Filosofía y Letras aprobada el 2 de julio de 2020 para aplicar el “Plan de la Universidad de Granada de adaptación de la enseñanza en el curso académico 2020-2021 a las medidas sanitarias derivadas de la pandemia de la Covid-19».

## EVALUACIÓN CONTINUA

### Convocatoria ordinaria

- **ASISTENCIA, PARTICIPACIÓN Y PRÁCTICAS (50% de la nota final).** Asistencia, participación activa y realización de las actividades prácticas. La realización y entrega de las actividades diseñadas para las sesiones prácticas de cada tema, la asistencia y la participación activa del alumnado, constituirán el 50% de la nota final. Será obligatorio asistir al menos a un 80% de las sesiones prácticas y entregar las correspondientes actividades para poder ser evaluado. Del mismo modo, es obligatorio asistir a las sesiones prácticas para poder entregar las actividades requeridas. La participación deberá estar basada en el trabajo previo del alumnado sobre los materiales de clase. **El PLAGIO está expresamente prohibido y puede conllevar el suspenso de la asignatura.** Todas las actividades prácticas entregadas serán firmadas por el alumnado adjuntando una declaración de originalidad.
- **TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (50% de la nota final).** Este trabajo consiste en la elaboración de una propuesta en la que a partir de la elección de una política pública se realice un análisis de la misma y se incorpore la mirada antropológica. En la primera semana del curso se entregará un guión con los objetivos y estructura detallados del trabajo. Se podrá realizar de forma individual o en grupos de dos personas.

**Para superar la asignatura se requiere haber aprobado tanto las prácticas como el trabajo de investigación.**

## EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

### Convocatoria extraordinaria

- **TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (40% de la nota final).** Este trabajo consiste en la elaboración de una propuesta en la que a partir de la elección de una política pública se realice un análisis de la misma y se incorpore la mirada antropológica. En la primera semana del curso se entregará un guión con los objetivos y estructura detallados del trabajo.
- **EXAMEN (60% de la nota final).** Realización de un **EXAMEN escrito compuesto por preguntas de desarrollo** en que el alumnado deberá demostrar la comprensión e interiorización de los conceptos y contenidos teóricos y prácticos fundamentales de la asignatura. El examen estará compuesto por 5 preguntas de desarrollo y versará sobre los contenidos explicados a partir de todas las lecturas obligatorias trabajadas en las sesiones teóricas y prácticas.

## EVALUACIÓN ÚNICA FINAL



## EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Los/as estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir dicho régimen de evaluación continua, pueden realizar la evaluación única final, entendiendo por tal la que se realiza en un solo acto académico, pudiendo incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura.

Según se establece en el Texto consolidado de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016, para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Directora del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La Directora del Departamento, oído el profesorado responsable de la asignatura, resolverá la solicitud en el plazo de diez días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quien podrá delegar en la Decana del Centro, agotando la vía administrativa. No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

El sistema de evaluación en las convocatorias ordinaria y extraordinaria consistirá en la realización de un EXAMEN que representa el 100% de la nota final y en el que el alumnado deberá demostrar la comprensión e interiorización de los conceptos y contenidos teóricos fundamentales de la asignatura. El examen estará compuesto por 6 preguntas de desarrollo y versará sobre los contenidos explicados a partir de todas las lecturas obligatorias trabajadas en las sesiones teóricas y prácticas.

## INFORMACIÓN ADICIONAL

### Información adicional sobre la metodología docente

Se utilizará una metodología participativa que permita la construcción del conocimiento colectivo a partir del trabajo previo sobre los materiales de clase y actividades organizadas por la profesora. Las clases teóricas proporcionarán las herramientas conceptuales y teorías que sirven de base para analizar las problemáticas y debates centrales de la asignatura. Las clases prácticas permiten interiorizar, aplicar e ilustrar de forma más concreta, en contextos específicos, los contenidos teóricos previamente explicados. Los/as alumnos/as deberán elaborar sus propios apuntes de clase para cada tema, basándose en las explicaciones teóricas de la profesora y en las lecturas obligatorias requeridas para cada tema. Tanto las lecturas obligatorias para cada tema como las actividades, serán detalladas en un cronograma de sesiones entregado en la primera semana del curso.

En las clases prácticas se utilizarán diferentes tipos de recursos: lecturas y artículos, documentales, artículos de prensa, visitas de profesionales, análisis de informes y políticas, etc... y se realizarán actividades individuales y grupales. Todas las actividades prácticas estarán



diseñadas de forma pormenorizada y secuenciada por la profesora y en cada una de ellas se indicará con detalle las tareas a realizar y su relación con los objetivos de aprendizaje.

Esta metodología requiere, tanto para las clases teóricas como para las prácticas, una activa participación del alumnado. La participación ha de estar basada en un trabajo previo reflexivo sobre los materiales de clase. Del mismo modo, para favorecer un buen clima de clase se espera una actitud positiva, la cooperación entre el alumnado, la predisposición al aprendizaje en profundidad y el respeto a las visiones y opiniones diversas dentro del aula.

